ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS SOCIALES CELEBRADA EL DIA 24 DE ENERO DE 2011

GIZARTE GAIETARAKO BATZORDEAK 2011KO URTARRILAREN 24AN EGINDAKO OHIKO BILKURAREN AKTA

ASISTENTES / PARTAIDEAK:

PRESIDENTA / BATZORDEBURUA
D.ª Encina Serrano Iglesias andrea (PP)

VOCALES / BATZORDEKIDEAK
D. Peio López de Munain López de Luzuriaga jauna (PSE-EE)
D.ª M.ª Isabel Martínez Díaz de Zugazua andrea (PSE-EE)
D. Joaquín Esteban Sánchez jauna (PSE-EE)
D. José Manuel Bully Espinosa jauna (PSE-EE)
D.ª Ainhoa Domaica Goñi andrea (PP)
D. Fernando Aránguiz Mingueza jauna (PP)
D.ª M.ª Ángeles Castellanos Sánchez andrea (PP)
D.ª Nerea Melgosa Vega andrea (EAJ-PNV)
D. Víctor Ortiz de Murua García de Vicuña jauna (EAJ-PNV)
D.ª Ainhoa Etxebarria Iturrate andrea (EAJ-PNV)
D.ª Saioa Castañeda Díaz andrea (EB-B)
D. Antxon Belakortu Preciado jauna (EA)

SECRETARIO / IDAZKARIA
D. Fco. Javier Ruiz de Infante Aguirre jauna.

OTROS ASISTENTES / BERTARATUTAKO BESTE ZENBAIT:

Director del Departamento de Seguridad Ciudadana.

Directora del Departamento de Intervención Social.

En la Casa Consistorial, a las 09:05 horas del día 24 de enero de 2011, en sesión ordinaria.

Udaletxean, bi mila eta hamaikako urtarrilaren 24an, goizeko 09:05ean, ohiko bilkuran.

Se hacen constar las siguientes incidencias:

- El Sr. Esteban (PSE-EE), la Sra. Castellanos (PP) y la Sra. Castañeda (EB-B) abandonan la sesión a las 09:45.
- El Sr. Bully (PSE-EE) sale a las 10:10 y regresa 10:45.

Gertakari hauen berri ematen da:

- 09:45ean Esteban jauna (PSE-EE), Castellanos andrea (PP) eta Castañeda andrea (EB-B) irten dira.
- 10:10ean Bully jauna (PSE-EE) irten eta 10:45ean itzuli da.

Nº 1
ASUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2010.

1.
GAIA: 2010EKO ABENDUAREN 27AN EGINDAKO BILKURAREN AKTA IRAKURRI ETA ONESTEA.

Se aprueban por asentimiento unánime de los presentes.

Nº 2
ASUNTO: MODIFICACIÓN DE LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ, EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO EN EL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA.

2.
GAIA: ARABAKO FORU ALDUNDIAREN ETA GASTEIZKO UDALAREN ARTEKO KUDEAKETA MANDATUA ALDATZEA, ARABAKO LURRALDE HISTORIKO PREBENTZIO, SU ITZALTZE ETA SALBAMENDU ALORREAN.

El **Sr. Bully (PSE-EE)** explica la organización provincial del Servicio de Extinción de Incendios, así como el contenido de este Convenio y la colaboración que hay fijada con otros territorios limítrofes al municipio de Vitoria.

Manifiesta que con esta modificación del Convenio se pretende actualizarlo para prestar un servicio más adecuado en función de la organización de las Unidades Comarcales de Extinción de Incendios (UCEIS).

Solicita que sea aprobada la modificación del Convenio para la encomienda de gestión de la Diputación al Ayuntamiento en materia de prevención y extinción de incendios y salvamento en el Territorio Histórico de Álava.

El **Sr. Belakortu (EA)** pregunta qué va a pasar con los trabajadores y trabajadoras del Servicio que dependen del Ayuntamiento de Vitoria, los cuales van a quedar a partir de ahora en manos de la Diputación Foral de Álava.

La **Sra. Castañeda (EB-B)** solicita sea corregido un error en la propuesta de acuerdo presentada, en cuanto a la fecha en la que fue aprobada por el Pleno del Ayuntamiento dicha encomienda de gestión; cree que no fue el día 4 sino el 29 de julio de 2005.

Pregunta si esta encomienda va a solucionar la situación laboral del personal interino, si aclara la responsabilidad orgánica de las de las UCEIS, cómo se va a dar la coordinación con la Diputación y si desbloquea el nuevo edificio de bomberos de Vitoria-Gasteiz y el de Campezo.

Por otra parte, desea saber si ha habido negociación sindical con las y los trabajadores antes de la aceptación de este Convenio.

La **Sra. Etxebarria (EAJ-PNV)** expone que este es un ejemplo de coordinación interinstitucional en el marco de las competencias de la Diputación Foral de Álava y del Ayuntamiento de Vitoria.

Considera que ésta es una modificación del anterior convenio de 2005, necesaria debido al cambio de circunstancias y de la normativa aplicable.

Afirma que el Ayuntamiento sólo puede felicitarse por este acuerdo interinstitucional.

La **Sra. Castellanos (PP)** manifiesta que en esta propuesta de acuerdo presentada a la Comisión sólo aparece un dictamen, pero no está acompañado del texto que se pretende modificar, con lo cual los miembros de la Comisión desconocen el contenido del convenio que se pretende firmar. Por otra parte, tampoco se detallan las cantidades económicas ni las partidas presupuestarias que van afectar a este Convenio.

Pregunta cómo va a quedar el personal municipal adscrito a las UCEIS, y si esta modificación va afectar al Fondo de Compensación de Seguros, en el que, en este momento, el Ayuntamiento tiene una partida de ingresos con 750.000 €.

Quiere saber si se va a reducir dicha cantidad, en su caso, en qué cuantía y cuál es la propuesta de modificación del Convenio concreta que va a firmar el Alcalde.

El **Sr. Bully (PSE-EE)** responde que el modelo de futuro lo deciden las Juntas Generales de Álava. Cree que a la Diputación Foral le interesará aplicar, cuanto antes, las modificaciones de este Convenio y que consisten en la puesta en marcha de las UCEIS de Salvatierra y Espejo. La intención es ir ampliando las Unidades Comarcales, dependientes de Diputación y gestionadas por el Ayuntamiento.

La encomienda actual tiene vigencia para dos años.

Respecto al personal municipal que trabaja en este Servicio, afirma que el mensaje que hay que transmitirles es de tranquilidad, van a seguir en las mismas condiciones laborales que tenían desde 2005.

Afirma que de momento hay personal para atender esta encomienda de gestión.

A la Sra. Castañeda (EB-B) le responde que no puede concretarle si ha habido o no negociación con los representantes de los trabajadores, porque la misma es una competencia de la Diputación y no del Ayuntamiento, el cual ostenta solamente una encomienda de gestión.

El nuevo Convenio incrementa un 15% la cuantía económica que va a percibir el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Afirma que, a partir de ahora, la dotación de proveedores al Servicio de Extinción de Incendios lo hará la Diputación Foral.

A la Sra. Castellanos (PP) le responde que efectivamente debido a un error no se ha acompañado el documento de modificación del Convenio; le pide perdón por ello y dice que se lo acompañará a la mayor brevedad posible.

Dice que no es intención de la Diputación ni del Ayuntamiento minimizar la cantidad destinada al Fondo de Compensación porque, a día de hoy, es un ingreso del presupuesto municipal y estamos en condición de negociar con UNESPA un incremento de este Fondo.

Desea agradecer al Diputado General anterior y al actual así como a la Directora de Entidades Locales, el trabajo que han realizado para mejorar este Convenio para determinar el futuro de hacia dónde vamos en el modelo del Servicio de Extinción de Incendios que queremos en la ciudad de Vitoria-Gasteiz.

Afirma que esta modificación es una actualización de equidad y ajustado a la realidad de la ciudad.

Reitera que el mensaje para el personal que presta sus servicios es de tranquilidad.

El **Sr. Belakortu (EA)** replica que no le cabe duda de que la gestión de las UCEIS es buena y que la encomienda de gestión que tiene el Ayuntamiento se hace con personal municipal.

Afirma que le ha sido grato escuchar del Concejal Delegado que el personal puede estar tranquilo y que sus condiciones laborales y económicas no van a variar.

La **Sra. Castañeda (EB-B)** pide explicaciones sobre la responsabilidad orgánica del personal en las UCEIS y sobre cómo va a quedar el personal interino que hay en las mismas.

La **Sra. Castellanos (PP)** agradece al Concejal Delegado que ponga a disposición de los miembros de la Comisión el Convenio de la encomienda de gestión, pero afirma que se debería haber traído dicho texto a esta sesión. Dice que sólo se ha traído un dictamen, pero no el Convenio con lo cual los grupos políticos no saben lo que van a votar, ya que no se ha aportado el texto integro.

Expone que, aunque corresponde a Diputación establecer el modelo de Servicio de Extinción de Incendios, el Ayuntamiento de Vitoria tiene proyectado un segundo edificio de parque de bomberos en el barrio de Zabalgana presupuestado desde hace tres años y no se ha gastado ni un solo euro en ello porque la Diputación no sabe qué quiere hacer.

Mientras tanto hay una necesidad real de los vecinos de esa zona que no se está atendiendo y que viene recogida en las Memorias del Departamento de Seguridad Ciudadana; el actual parque de bomberos se encuentra lejos del barrio de Zabalgana y, en caso de necesidad, tardaría más tiempo en acudir a prestar servicios a dicho barrio que a cualquier otra zona de la ciudad.

Por otra parte el gobierno municipal no sabe qué hacer y tiene presupuestado dicho parque de bomberos, desde hace cuatro años, con el apoyo del Partido Nacionalista Vasco. Por tanto, el gobierno no sabe cual es el rumbo a seguir mientras se está produciendo un perjuicio al barrio de Zabalgana, y no se está atendiendo una necesidad de las y los vecinos.

El **Sr. Bully (PSE-EE)** responde que no le parece responsable que una Concejala diga que hay un riesgo para una parte de la población.

Afirma que no hay necesidad, de momento, de que haya un segundo parque de bomberos en el barrio de Zabalgana, porque la distancia que hay desde el actual parque hasta dicho barrio, se cubre en unos ocho o nueve minutos, lo cual está dentro de los parámetros estándar establecidos para la asistencia de dichos servicios a las zonas en que sean requeridos.

Afirma que el Partido Socialista nunca ha presupuestado un segundo parque de bomberos en Zabalgana, lo único que se ha aprobado en los presupuestos municipales ha sido una partida económica para hacer un proyecto, no para construir un parque de bomberos.

Por otra parte manifiesta que esta encomienda de gestión mejora en un 15% la aportación que hace la Diputación Foral al Ayuntamiento.

Respecto al personal, manifiesta que en el futuro dependerá de la Diputación Foral pero que, para la ejecución de esta encomienda de gestión, el Ayuntamiento dispondrá de personal contratado con las mismas condiciones que el que presta servicio en Vitoria.

La **Sra. Castellanos (PP)** solicita la palabra por una cuestión de orden. Se remite al artículo 44 del Reglamento Orgánico del Pleno referido a la posibilidad de dejar un asunto sobre la mesa cuando el presidente o cualquier Concejal o Concejala consideren que algún asunto requiere un mayor estudio o no se haya aportado documentación o datos suficientes para adoptar un acuerdo.

El **Sr. Bully (PSE-EE)** se compromete a aportar dicho Convenio a los grupos esta misma mañana.

Se procede a votar la propuesta de dejar el asunto sobre la mesa.
Dicha propuesta es rechazada con los siguientes votos:

A FAVOR: PP.
EN CONTRA: PSE-EE y EAJ-PNV.
ABSTENCIONES: EB-B y EA.

Seguidamente se procede a votar el acuerdo sobre la modificación de la encomienda de gestión de la Diputación Foral de Álava en el Ayuntamiento de Vitoria, en materia de Prevención y Extinción de Incendios, en los términos de la propuesta presentada.

Es aprobada con los siguientes votos:

A FAVOR: PSE-EE, EAJ-PNV y EA.
ABSTENCIÓN: PP y EB-B.

ERABAKIA	ACUERDO
LEHENA- Arabako Foru Aldundiak Gasteizko udalean -Prebentzio, Su Itzaltze eta Salbamendu zerbitzua tarteko- duen kudeaketa mandatuaren aldakuntza onestea, aldez aurretik zegoen hitzarmena aldatzeko Arabako Foru Aldundiaren Diputatu Kontseiluak 2010eko abenduaren 30ean hartutako erabakian ezarritako terminoetan.	**PRIMERO**.- Aceptar la modificación de la encomienda de gestión de la Diputación Foral de Álava en el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, a través de su Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento (SPEIS), en los términos previstos en el acuerdo del Consejo de Diputados de la Excma. Diputación Foral de Álava de fecha 30 de diciembre de 2010, de aprobación de la modificación del convenio preexistente.
BIGARRENA- Udalbatzaren alkate lehendakaria edo, horren ordez, Herritarren Segurtasunerako zinegotzi ordezkaria proposatutako aldaketa izenpetzeko ahalduntzea.	**SEGUNDO**.- Encomendar al Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Pleno o, por delegación, al Concejal-Delegado de Seguridad Ciudadana, la firma de la modificación propuesta.

Vitoria-Gasteizen, 2011ko urtarrilaren 18an.
Vitoria-Gasteiz, 18 de enero de 2011.

Nº 3
ASUNTO: PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL EA, PRESENTADA EL 17 DE ENERO DE 2011, SOBRE LAS TARJETAS DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

3.
GAIA: EA UDAL TALDEAK 2011KO URTARRILAREN 17AN AURKEZTUTAKO GALDERA, EZINDUEK APARKATZEKO TXARTELEZ.

Y/ ETA

Nº 6
ASUNTO: PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL EAJ-PNV, PRESENTADA EL 17 DE ENERO DE 2011, SOBRE LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

6.
GAIA: EAJ-PNV UDAL TALDEAK 2011KO URTARRILAREN 17AN AURKEZTUTAKO GALDERA, EZINDUEK APARKATZEKO TXARTELEZ.

Sr. Belakortu (EA): *Hemos hecho esta pregunta por la preocupación que tenemos con el asunto de la tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad. Hemos hablado de este asunto en multitud de ocasiones, incluso hay una moción a lo largo del año pasado y hemos mostrado la preocupación porque lo que teníamos claro es que la tarjeta de estacionamiento actual no respondía a las*

necesidades de las personas que las necesitan, y no respondía fundamentalmente porque no había ningún control por parte del Ayuntamiento.

Hemos tenido conocimiento que recientemente el Gobierno Vasco, que es el competente para estos asuntos a la hora de diseñar todo lo que es el dibujo de cómo tiene que funcionar, ha remitido una carta a finales del mes de noviembre al Ayuntamiento, diciendo que tiene preparada ya lo que sería la nueva tarjeta, que se ha detectado multitud de falsificaciones- hasta ahí ya llegábamos todos- en definitiva que se ha puesto manos a la obra ¿no? Y que solicitaba a los Ayuntamientos si querían ponerse a trabajar con el Gobierno Vasco, para hacer un cambio de la tarjeta antigua por una tarjeta actual; y se supone que iba a haber mayor control, porque entre otras cosas la tarjeta iba a ser más difícilmente falsificable.

Y a mí lo que me gustaría saber es si se ha puesto en marcha, o sea si se ha contestado a esta carta al Gobierno Vasco, si se tiene alguna idea o alguna noción de cómo se va a tratar el asunto. Es decir, en definitiva, desde el día en que ese asunto se ponga en marcha, hace falta un tiempo para que se produzca todos los cambios, el cambio de todas las tarjetas ¿no?, que se resuelvan cuántas de esas aproximadamente, -aunque tampoco tenemos clara la cantidad que hay-, del orden de esas 2.000 tarjetas, ¿a cuántas les corresponden la nueva tarjeta, y a cuántas no? Yo lo de la cantidad que son, que usted ha puesto diciendo si son 2.000 o no, puesto esto pues usted sabe que depende de las fotocopias que se saquen, ¿verdad?

Pero bueno, en definitiva hay que resolver un montón de expedientes. Queremos saber si el gobierno sabe cuándo va a empezar el asunto. Si ya se tiene marcado durante cuánto tiempo van a convivir las dos tarjetas. Es decir desde el minuto uno que empieza el cambio, hasta el minuto final donde se supone que ya se han resuelto todos los expedientes ¿de cuánto tiempo va a constar?

Nosotros entendemos que del orden de 3 meses, se puede trabajar. Y luego además de eso me gustaría saber si se va a contar con una ayuda del Gobierno Vasco. ¿Por qué?, porque evidentemente tenemos que intentar ser capaces de, en un tiempo record, dar todo el cambio, resolver todos los expedientes de las tarjetas viejas a las tarjetas nuevas. -cuando digo resolver, digo, porque no es tan simple como a cualquiera que venga con una vieja darle una de las nuevas- ¿no?, porque si tenemos claro que ha habido un montón de falsificaciones. Pues si los Grupos por lo menos han dicho que ha habido bastante descontrol, lo que queremos es que esta vez se haga bien. ¿Cuándo va a empezar el asunto?, ¿cómo va a empezar el asunto? y ¿cuánto tiempo van a estar conviviendo las dos tarjetas?

Melgosa andrea (EAJ-PNV): *guk ere horretaz hitz egin nahi genuke, zeren eta elkarte batzuk guregana etorri ziren, txartel horiekin gertatzen zenaren gaineko informazioa eta txostenen eske.*

Antza, zer edo zer entzuten hasi ziren, eta ez zekiten oso ondo nola eta nora zoazten beren txartelak, ez zekiten zer gertatzen ari zen.

Sra. Melgosa (EAJ-PNV): *Nosotros también querríamos hablar a propósito de ese asunto, ya que algunas asociaciones se han dirigido para solicitarnos información respecto de estas tarjetas.*

Hay que tener en cuenta que esas asociaciones empezaron a escuchar cosas, pero no sin poder atinar a saber exactamente qué, sin saber hacia dónde se encaminaban, qué ocurría.

Izan ere, beren etxeetan txartel batzuk eskuratzen hasi ziren, zeinetan esaten zen Udalak berak zeukala txartelak nola, noiz eta non eman erabakitzeko eskubidea.

Al parecer, recibían en sus propios domicilios algunas tarjetas en las que se indicaban que correspondía al Ayuntamiento el derecho de decidir cómo, cuándo y dónde otorgar esas tarjetas.

Orduan, txartelaren bila nora joan behar ziren eta nola eskuratu jakin nahi zuten, baita ere –eta hauxe garrantzitsuena–, zergatik batzuei txartelaren iraunaldia bukatu egiten zitzaien, eta beste batzuei ez.

Ello les suscitaba la duda de adónde debían dirigirse, y cómo se gestionaría para la entrega de las tarjetas, así como –lo más importante– porqué es que a alguna gente se le caduca la tarjeta y a otra no.

Txartel berriak eta zaharrak aldi berean zeudela zioten, ea zer gertatzen zen galdetzen zuten.

Planteaban que la coexistencia de tarjetas nuevas y antiguas les causa incertidumbre.

Decía, que bueno que yo creo que el problema de la tarjeta de movilidad reducida, es de todos conocido y sabidos en el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. Ya vinieron en junio de este año las asociaciones, o determinadas asociaciones en representación de otras, para ponernos encima de la mesa los problemas, y las faltas de control que ellos veían en el uso de las tarjetas de movilidad reducida. Y entonces hicieron una propuesta que nuestro Grupo ya lo había hecho tanto en el 2006, a través de una moción- como la Sra. Etxebarria (EAJ-PNV) aquí presente-, mandándole una carta a la Directora de Asuntos Sociales,- en aquel entonces, en el año ya 2008- diciendo que necesitábamos un cambio de la tarjeta metiendo o insertando un holograma para que el control de la tarjeta fuese más fácil, y la duplicidad- como por ejemplo una fotocopia en color que nos decían las asociaciones-, no fuese tan fácil hacerlas.

Este cambio se hizo. Se ha hecho este cambio. Gobierno Vasco ha cogido el guante en este asunto y se ha hecho el cambio no solamente en el holograma, sino que ha habido otros cambios en la tarjeta, como también la tarjeta es distinta. El tema de la foto, aunque en el anterior había, en este está en otro lado puesto. Hay un número de serie que lo pone el Gobierno Vasco, pero otro sitio de número de serie que también lo puede poner el Ayuntamiento para tener su control. Entonces, bueno, Gobierno Vasco ha hecho sus deberes, entonces ahora es el momento del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

En esta carta que el Gobierno Vasco ha mandado a los Ayuntamientos, dice que van a mandar las tarjetas. Las tarjetas se están empezando a recibir ya en el Ayuntamiento. Pero pone que el Ayuntamiento es el que tiene que hacer o decir cómo hay que dar estas tarjetas, dónde hay que darlas, y cuáles son los interesados- vete a saber- ¿cuál va a ser el periodo de convivencia de las dos tarjetas?, porque de la tarjeta vieja, la que en teoría no tiene holograma y la que tiene holograma.

Desde este Grupo, la verdad es que preferiríamos que esta convivencia fuese la menor posible de tiempo. Debido sobre todo a lo que comentaban las asociaciones de falta de control y de que ellos no veían muy bien el uso de la anterior tarjeta, la que no tiene el holograma.

Yo la verdad es que un poquito de silencio ya pediría- gracias.

Entonces, sí. Yo, creo que al final queríamos saber un poco con todo esto y con toda la moción el Pleno del Ayuntamiento que vinieron diferentes fuentes, diciendo que unificasen en un solo Departamento. Luego también se hablaba del censo de todas las personas en el tema de las renovaciones y las devoluciones de la tarjeta caducada al recoger la nueva. Porque también decían las asociaciones, y nos siguen diciendo que no se les pide la tarjeta caducada al recoger la nueva. ¿Qué va a pasar con todo esto?, y ¿cuáles van a ser sobre todo el periodo de convivencia de las dos tarjetas?, ¿cómo se va hacer?, ¿dónde tienen que ir las personas que tienen que recoger la tarjeta nueva?, ¿cómo hay que recogerla?, y sobre todo ¿cuáles son los trámites que tienen que hacer todas estas personas?

Porque, en este momento, la verdad que lo único que saben es que les cambien la tarjeta, que tienen una tarjeta distinta con un holograma, que van a tener una fotografía al igual que tenían en la anterior, pero no saben absolutamente nada. El desconocimiento es total. Gobierno Vasco ha hecho sus deberes. ¿El Ayuntamiento va hacer sus deberes como le propusieron las asociaciones en el Pleno en la moción? Eso es lo que queríamos saber, gracias.

***Sr. López de Munain (PSE-EE):** La tarjeta para estacionamiento de personas con discapacidad en nuestra Comunidad Autónoma, se halla regulada, como ustedes bien saben, por el decreto 256 del año 2005 de diciembre el cual encomienda al Gobierno Vasco su emisión y a los Ayuntamientos su concesión y distribución.*

Durante la vigencia de la misma se han detectado situaciones de falsificación de las mismas y de uso indebido, hecho que ha motivado que desde este Ayuntamiento, entre otros y en diferentes momentos, se haya reclamado al Gobierno Vasco un nuevo formato que haga imposible, o al menos dificulte, la falsificación de las mismas.

Entendiendo esta demanda el actual Gobierno Vasco,- que no el anterior, al que le mandamos en dos ocasiones y nos dijo que no podía hacer nada porque era competencia de Europa, el diseño de la tarjeta, porque era unificada para toda la Comunidad Económica Europea- no nos dio una solución, y sin embargo esto ya ha tendido la demanda de la administración y los propios usuarios que también lo hicieron y ha realizado unos cambios que manteniendo básicamente el formato anterior, refuerza las medidas de control, seguridad y especialmente realiza el icono de la persona en silla de ruedas en un material holográfico plateado.

El Gobierno Vasco, a partir de este mes de enero, pone ya a disposición de los Ayuntamientos el nuevo formato. No estableciendo fecha límite para su cambio, dejándolo a criterio de cada Ayuntamiento, además no se puede obligar a los titulares de la tarjeta a realizar el canje antes de que la tarjeta que actualmente tienen pierda su vigencia, con lo que deberá hacerse una labor de motivación para que colaboren en este cambio.

En este Ayuntamiento de Vitoria tenemos en este momento vigente 2.040 tarjetas, y 75 en proceso o en fase de tramitación. El procedimiento a seguir con el objetivo de intentar que, en seis meses máximo, estén todas las tarjetas renovadas, sin que esto suponga un colapso en el funcionamiento de los servicios es el siguiente el proceso:

Todas las tarjetas nuevas, incluidas las que en este momento están en curso de tramitación, se harán con el nuevo formato.

Con relación a las tarjetas expedidas, se remitirá de manera progresiva a los domicilios de los titulares de tarjeta de estacionamiento vigente, una comunicación informando y animando al canje de las tarjetas. Como ya les he dicho anteriormente no se puede obligar a ello hasta que no expire el tiempo, el plazo de caducidad, de vigencia y adjuntando un impreso para que lo entreguen en las oficinas de atención al ciudadano junto con una fotografía tamaño carné.

En el plazo de 15 días, el titular de la tarjeta podrá recoger la nueva tarjeta debiendo entregar la antigua. De colaborar todos los titulares en el proceso de renovación de la tarjeta, para el verano, entendemos que no deben coexistir las dos tarjetas expedidas en el Ayuntamiento de Vitoria.

Dicho esto, como quiera que cada Ayuntamiento puede establecer sus plazos de canje de la tarjeta, pudiera coexistir tarjetas válidas en nuestra ciudad, expedidas por otros Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma Vasca, que todavía no hubieran realizado el proceso, y no hubieran hecho el canje de las antiguas por las modernas.

De todo esto se dará puntual información a la policía local, para que pueda ejercer su labor de vigilancia y control del buen uso de esta tarjeta. Recordando que la policía local tiene acceso a la base de datos de la tarjeta de estacionamiento, y que en ella podrá ver en cada caso si se ha producido o no el canje de la tarjeta, la nueva por la antigua.

***Sr. Belakortu (EA):** Sí. Yo creo que o me he perdido algo, o tampoco usted ha concretado mucho cómo se va a hacer. Porque usted nos ha dicho lo que le han comentado desde el Gobierno Vasco, ha hablado de la posible convivencia de las dos tarjetas; pero en definitiva yo creo que podemos seguir teniendo el mismo problema.*

Entonces, yo creo que el asunto hay que resolverlo lo más rápidamente posible. Y que el tema de que al final vaya a haber la convivencia de dos tarjetas durante un espacio de tiempo superior, pues me parece que nos va a seguir generando problemas, ¿no?

En definitiva, yo creo que usted desde su responsabilidad, debe comentarle al Gobierno Vasco todos los problemas que pueden surgir, porque a mi me da la sensación de que esto va seguir exactamente igual. Porque el hecho de decir que otros municipios podrán cambiar o no, pues puede generar los problemas, y lo que me gustaría es que esto se solucionaría lo antes posible, porque si no nos vamos a encontrar exactamente igual.

***Sra. Melgosa (EAJ-PNV):** Bueno, nosotros la verdad es que nos pasa lo mismo que al Sr. Belakortu (EA). La verdad es que tampoco hemos entendido muy bien, y usted también ha comentado que sí, que existen 2.045 tarjetas, en … 2.040 tarjetas; que en seis meses van a ser renovadas, en principio no sabemos si las 2.040 tarjetas van a estar los seis meses renovadas o no, no nos ha quedado muy claro. Si van a estar todas las 2.040 tarjetas en el nuevo formato, o van ustedes a esperar a que se vayan caducando las concesiones de las anteriores tarjetas. No las que no tienen el holograma, las que se falsifican, y entonces en cuestión de esto van ustedes ir poniendo las tarjetas del holograma. Eso no nos ha quedado nada claro.*

Tampoco no se ha quedado nada claro cuáles van a ser… usted ha comentado que van a ser las Oficinas de Atención Ciudadana. Pero en este momento

usted también sabe que hubo una petición de los demandantes, y se hizo también en el Pleno por parte de las asociaciones, que querían que todo se uniese en un mismo departamento. Entonces, si es en la Oficina de Atención Ciudadana, ese es el Departamento de Nuevas Tecnologías o de Hacienda. Y la tarjeta, por otro lado, se tramita en Intervención Social, en los Servicios Sociales de Base. Entonces, bueno, en principio eso no se cumpliría.

Ahí quedaría un poco coja la petición que le hicieron a usted los colectivos en el Pleno. Y por otro lado, también usted ha comentado el tema de los otros Ayuntamientos; bueno, yo creo que en este momento eso se podría corregir con EUDEL. Yo creo que EUDEL es una de las máximas instancias que agrupa a todos los ayuntamientos de Euskal Herría. Entonces yo creo que en este momento, yo creo que si desde EUDEL con Gobierno Vasco, se actualiza o se manda una instrucción, o se puede ver en este cual es el ver los plazos, y cómo se hace, y cómo, de la forma que convivirían las dos tarjetas diciendo desde EUDEL, que se dictaría otras serie de actuaciones. Yo creo que ese problema con otros ayuntamientos ya sería bastante poco, sería poco, bueno yo creo que sería menos factible.

El Gobierno Vasco bien que ha hecho el cambio, bien que ha hecho el holograma. Ante que ya le digo que tanto en nuestro grupo en el 2006, hizo una moción de Pleno pidiendo el cambio de la tarjeta. Nuestro grupo municipal sólo, sin nadie de la oposición ni nada. Y que incluso cuando le he comentado antes, que la Sra. Etxebarria (EAJ-PNV) mandó una carta, tanto a la Directora de Bienestar Social, la Sra. V. habló con ella directamente y con el Técnico, y el Técnico le dijo que era la primera vez- a parte de la … que había llegado del 2006- que no había llegado nadie, nunca le había llamado nadie del equipo de gobierno, en este momento del Ayuntamiento de Vitoria, estoy hablando del 2008. Nos alegramos que ahora se sume usted al malestar de la tarjeta porque cuando usted también vino en relación con las asociaciones, usted dijo que no existía, que no veía tal desorden al igual que habían mostrado las asociaciones. No hay más que ver el acta del Pleno.

Entonces, por un lado si que bien es verdad que el Gobierno Vasco ha hecho sus deberes, lo volvemos a repetir, y lo agradecemos, pero por otro lado, el Ayuntamiento, los deberes que pusieron las asociaciones, parece ser que no los ha terminado de cumplir. Y sobre todo donde me empieza ya a preocupar, al igual que las asociaciones, que ellos veían que trasladaban de Gobierno Vasco, y van a volver a convivir las dos tarjetas, y no sabían hasta cuando. Que el descontrol va seguir habiendo en el uso de la tarjeta de no holograma, porque van a convivir las dos tarjetas, porque nadie le pone límite – o nadie le pone plazo- para cuando dejan de convivir. Y sobre todo que ven todo que siguen desamparados, porque va haber gente que va utilizar la otra tarjeta, cuando ellos tienen el holograma. Y la tienen totalmente y ellos usan bien, y que van a llegar a un sitio con un aparcamiento y no van a poder aparcar su coche.

Entonces por favor, si que le …, sobre todo para transmitirle a las asociaciones que concretase más cuáles son las medidas que va tomar el Ayuntamiento: Primero en la convivencia; Segundo en el control de las tarjetas; Y tercero, sobre todo diciéndonos si van a renovarlas todas a la vez o no lo van a renovar. Y sobre todo si usted va llevar también a EUDEL la propuesta de que el Ayuntamiento de Vitoria quiera que se asuma todo a la vez, todo el tema del holograma, para no tener convivencia. Y sobre todo para no tener situaciones de fraude.

Sr. López de Munain (PSE-EE): *Las asociaciones dijeron que había, que creían que había complicaciones porque había un problema en la distribución. No hay ningún problema de distribución. La distribución se plantea igual que se planteaba donde se atiende a los ciudadanos. La adjudicación de la tarjeta y el intercambio se hacen en las oficinas de Servicios Sociales, o sea, está centralizado. Los ciudadanos los solicitan en los centros de atención. El proceso está muy claro, o sea, el gobierno es como se ha mandado las tarjetas. Nosotros vamos a mandar cartas a las personas animándoles a que vengan a cambiarlas. Digo animándoles, porque mientras las que tienen estén vigente, no se le puede obligar a cambiarla, porque es un derecho que tienen ellos, ¡eh!, que hay una resolución que les ha dado esa tarjeta con unas fechas, y esa resolución está vigente mientras no cumplan en plazo, por lo tanto no se puede obligar.*

Los que vengan, que esperamos que sean todos durante seis meses, es el plazo que vamos a dar se les dará la nueva. Mientras haya convivencias de tarjetas expedidas en nuestra ciudad, las antiguas y las modernas. La policía tiene acceso a la base de datos y puede saber perfectamente si el que está exhibiendo una vieja ya ha retirado la nueva o no la ha retirado, o efectivamente la vieja está vigente. Por lo tanto, va haber un control exhaustivo, no solo no poder falsificar porque tienen un holograma.

Bueno, que puedan convivir con otros Ayuntamientos, efectivamente, pueden convivir otros Ayuntamientos, porque no todos vamos a trabajar al mismo ritmo, porque el Gobierno Vasco en su decreto también así lo marca, el decreto que le ha solicitado del 2000, marca que efectivamente los Ayuntamientos seremos competentes para organizarnos, y para hacer la distribución de las tarjetas. Y cada uno nos estamos organizando y nos hemos organizado.

Me dice usted, va a llevarlo a EUDEL?, pues no tengo ninguna intención, porque no veo ninguna necesidad. Usted sí ve necesidad de que eso se haga, pues me parece muy bien que lo plantee a través de sus compañeros en el Parlamento Vasco, y entonces allí se analizará la necesidad. Yo no lo voy a hacer porque no veo ninguna necesidad. Una vez tenida las tarjetas vamos a hacer la sustitución progresivamente. Cuando los ciudadanos acudan a por ellas-dicen ustedes que no se han aclarado-pues es que es sustituir una por otra y verificar la identidad del que viene a retirarla ;si es el titular, y si es el que aporta la fotografía y aparece en el listado, y nada más.

El listado de los que han obtenido el nivel de falta de movilidad para tener derecho a la tarjeta, que eso no lo hacemos nosotros, sino como usted bien saben lo hace el Centro de Valoración de Diputación, el que les otorga esa clasificación y lo que les de derecho a la tarjeta. Que nosotros lo único que hacemos es darles físicamente la tarjeta, si efectivamente esa valoración se la otorga, por la clasificación o por la numeración de falta de movilidad que se les da.

Por lo tanto está muy claro, va a ser una sustitución progresiva, se va a mandar una carta a cada uno de ellos personal, explicándole y diciéndole donde tiene que acudir y cómo se va hacer… las tarjetas. Según vayan viniendo se irán verificando los titulares, y se les irá sustituyendo dando la nueva, previa entrega de la antigua, de la vieja. Bueno, yo creo que no sé dónde hay problemas, o dónde ustedes quieren ver problemas ¿verdad?

Eso es así, está marcado así, y así va a ser en todos los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma.

Nº 4
ASUNTO: PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL PP, PRESENTADA EL 17 DE ENERO DE 2011, SOBRE EL SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO EN EL DOMICILIO.

4.
GAIA: PP UDAL TALDEAK 2011KO URTARRILAREN 17AN AURKEZTUTAKO GALDERA, ETXEKO LAGUNTZA ZERBITZUAZ.

La **Sra. Domaica (PP)** hace una breve introducción sobre el Servicio de acompañamiento en el domicilio a personas cuidadoras de mayores. Aporta datos sobre Plenos y Comisiones en las que ya se ha abordado este tema y sobre las fechas en las que su grupo ha planteado la necesidad de seguir prestando este servicio en las mismas condiciones en que se venía haciendo desde años anteriores. Varias veces se ha solicitado el restablecimiento del mismo con un máximo de 22 horas mensuales de atención y no 13 horas, como había planteado el gobierno municipal, e incorporando en los presupuestos de 2001, una partida acorde con las necesidades de los usuarios actuales y futuros.

Manifiesta que en dicho presupuesto de 2011 la partida para esta finalidad estaba congelada, por tercer año consecutivo, con 464.087€, lo cual supone que no se va a poder cumplir la moción aprobada por el Pleno para ampliar el horario de atención a dichas personas de 13 a 22 horas mensuales. Hubo tres enmiendas presentadas por tres grupos de la oposición, para ampliar dicha partida presupuestaria pero fueron rechazadas con los votos del Partido Socialista y del Partido Nacionalista Vasco.

Por otra parte, un titular de prensa del 27 de enero de 2011, afirmaba que "*el Sr. Alcalde rectifica y elimina el recorte en el Servicio de Apoyo a las Familias Cuidadoras*", ampliando el Programa de respiro a 22 horas mensuales como exigía la oposición.

Solicita al Concejal Delegado información sobre la rectificación del gobierno del Sr. Lazcoz, de eliminar el recorte horario en el Servicio de Acompañamiento en el Domicilio a Personas Mayores, acordado el año pasado.

El **Sr. López de Munain (PSE-EE)** responde que la previsión de gasto para 2011, con la cobertura máxima de 22 horas (en la hipótesis de un crecimiento del 15% de familias) nos situaría en un gasto del programa de respiro de 398.455 €, esto es, 78.097 € más de lo contratado.

Esta cantidad, si fuese necesario, se podría asumir con las partidas vinculadas de la partida general del PAC en 2011, según el crecimiento del programa y la disponibilidad de dicha partida.

El 22 de noviembre de 2010 se remitió una carta a las familias de este Servicio comunicando que a partir de diciembre de 2010 se podría volver a disfrutar de un mínimo de cuatro horas a un máximo de veintidós horas mensuales, en horario de 7:30 a 24:00 horas (el horario nocturno es de 22:00 a 24 horas); también que los acompañamientos tendrán una duración mínima de dos horas y máxima de ocho horas por día laborable o festivo, y se podrá disponer de un máximo de 4 horas nocturnas al mes.

Esto supondría volver a la situación anterior y es lo que se aprobó en la moción del Pleno.

Afirma que los 78.097 euros de déficit en 2011, se financiarán con partidas vinculadas y con la previsión de reducción del coste económico de los contratos para la prestación del Servicio.

La **Sra. Domaica (PP)** replica que no le cuadran las cuentas entre la partida económica destinada a este Servicio que se expresaba en el artículo de prensa (367.087 euros), con las 22 horas mensuales y el dato que ha aportado el Concejal Delegado (398.455 euros). Supone que la cantidad correcta será la facilitada por el Concejal Delegado y que el artículo de prensa podría tener algún error.

Expone, con datos sacados del SICAP, cuál ha sido el coste del Servicio de Acompañamiento dentro del Programa Integral de Apoyo a Familias Cuidadoras durante los ejercicios 2008, 2009 y 2010. Hace un análisis comparativo de las cantidades presupuestadas y gastadas y de las familias atendidas en dicho periodo, considerando que en 2010 se redujeron a 13 el número máximo de horas de atención a cada persona.

Para 2011, considera que se van a recortar servicios de este Programa Integral porque la partida viene siendo congelada desde hace tres años y las cifras no cuadran. El Programa Integral está dotado con 464.087 euros de los cuales al Servicio de Acompañamiento se destinan 398.455 euros, con la cantidad restante no alcanza para prestar los demás servicios del Programa Integral, y mucho menos si se aumenta de 13 a 22 horas mensuales la atención a los familiares cuidadores

Afirma que difícilmente se va a poder dar respuesta, con la cantidad de dinero que se ha aprobado en los presupuestos de 2011, al aumento del número de familias demandantes y de horas a atender.

Piensa que las familias de las personas mayores no son una prioridad para este gobierno municipal. Manifiesta que si no se aumenta el presupuesto, es imposible dar la atención que necesitan estas personas.

Expone que las Ayudas de Emergencia Social y el Bebe Laguntza se han ido incrementando sistemáticamente las partidas presupuestarias, cuando no son de competencia municipal, mientras que para la Atención a las personas mayores, que es una competencia municipal, se lleva tres años con la partida congelada.

Concluye que este no es el presupuesto de las personas.

El **Sr. López de Munain (PSE-EE)** responde que se va a aumentar el número de horas a atender a 22 horas mensuales, se van a prestar servicios nocturnos y otras mejoras respecto al servicio que se venía prestando. Pero que ya ha expresado en su anterior intervención que con el aumento de la prestación van a faltar unos 78.000€ en la partida del presupuesto 2011, y que ya ha dicho de dónde se iba a sacar dicho dinero. Es decir, se pretende financiar con recursos económicos de partidas vinculadas y con rebajas en las contrataciones.

Por otra parte, manifiesta que la Sra. Domaica (PP), piensa que todas las familias van a pedir el máximo de horas, cuando en la práctica no es así. Son los Técnicos del Departamento los que conocen al detalle las necesidades a cubrir por este servicio, a las familias que hay que atender y a las demandas de horas que necesita cada una de ellas.

Por todo ello, concluye que se va a cumplir la moción que se aprobó en el Pleno.

Nº 5
ASUNTO: PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL PP, PRESENTADA EL 17 DE ENERO DE 2011, SOBRE EL SERVICIO DE MEDIACIÓN FAMILIAR.

5.
GAIA: PP UDAL TALDEAK 2011KO URTARRILAREN 17AN AURKEZTUTAKO GALDERA, FAMILIA BITARTEKARITZARAKO ZERBITZUAZ.

La **Sra. Domaica (PP)** informa sobre la presencia de personas en situación de vulnerabilidad social y sin hogar en el edificio de RENFE, durante las obras de acondicionamiento del Servicio de Mediación Familiar. Dichas personas han estado durmiendo e instaladas en este local durante la ejecución de dichas obras.

Solicita información sobre la relación y número de actuaciones realizadas por el Departamento de Intervención Social en relación con estas personas, número de personas afectadas; durante qué tiempo han tenido lugar dichas actuaciones y cuáles son las medidas adoptadas para evitar que se reproduzcan dichas situaciones.

El **Sr. López de Munain (PSE-EE)** responde que en el Departamento no se ha tenido ninguna constancia de que haya habido personas en situación de vulnerabilidad social pernoctando en el edificio de RENFE durante las obras de acondicionamiento para el Servicio de Mediación Familiar. No sabe de dónde ha sacado la Concejala del Partido Popular dicha información.

La **Sra. Domaica (PP)** replica que la información la ha obtenido del propio gobierno municipal; en el Orden del día, punto número 8, de la Junta de Gobierno del pasado día 14 de enero se deliberó sobre la ampliación a la empresa adjudicataria, del plazo de ejecución de las obras de acondicionamiento por los problemas producidos por la presencia de personas en situación de vulnerabilidad social, lo que ha supuesto un retraso en la ejecución de las obras.

Afirma que hay un informe del Departamento de Urbanismo, en el que se justifica la ampliación del plazo por dicho motivo. En él se expone que hay personas que pernoctan en dicho edificio, que están en situación de vulnerabilidad social y que en varias ocasiones ha intervenido la policía municipal.

Por tanto estos hechos han afectado al Departamento de Seguridad Ciudadana, al de Urbanismo y al de Servicios Sociales; no se explica que el Concejal Delegado desconozca que haya habido hechos de esta naturaleza.

Por otra parte manifiesta que el Servicio Hurbil, se supone que es la antena de calle y debería conocer esta situación.

Concluye que el Concejal Delegado no se entera de lo que sucede en la calle y que los Servicios Sociales no funcionan correctamente.

Ruega que se tomen medidas para que estas personas no supongan un impedimento para abrir el Centro de Mediación Familiar.

El **Sr. López de Munain (PSE-EE)** responde que la Sra. Domaica (PP) no lee bien. Durante las obras no ha habido nadie pernoctando en dicho edificio sino que ha habido acciones para derribar las barreras de acceso a las obra pero no se sabe si era para dormir o para robar, y efectivamente se requirió a la policía local para evitarlo.

Afirma que antes de empezar las obras, sí que pernoctaban personas en exclusión social en dicho edificio pero desde que las mismas se iniciaron, ya no pernocta nadie.

La **Sra. Domaica (PP)** solicita la palabra por una cuestión de orden.

Manifiesta que en la pregunta presentada, al igual que en el informe al que ha hecho referencia, no se habla de pernoctar sino de presencia de personas en el edificio de RENFE.

Dice que en su exposición ha puesto como ejemplo la pernoctación pero, aparte de la pernoctación, el Concejal Delegado debería haber realizado alguna acción dentro de Hurbil y no le ha contestado cuál ha sido; pide que le conteste aunque sea por escrito.

El **Sr. López de Munain (PSE-EE)** responde que Hurbil no interviene cuando hay un intento de robo sino que se avisa a la policía local; los y las educadoras de calle no intervienen cuando hay intentos de actuaciones delictivas.

Nº 7
ASUNTO: RUEGO DEL GRUPO MUNICIPAL EAJ-PNV, PRESENTADO EL 17 DE ENERO DE 2011, SOBRE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DE CARÁCTER SOCIAL

7.
GAIA: EAJ-PNV UDAL TALDEAK 2011KO URTARRILAREN 17AN AURKEZTUTAKO ESKEA, GIZARTE IZAERAKO ELKARTEENTZAKO DIRU-LAGUNTZA DEIALDIAZ.

La **Sra. Melgosa (EAJ-PNV)** manifiesta que Vitoria es un municipio en el que las asociaciones que trabajan en el ámbito social tienen gran importancia y que han sido clave para el funcionamiento de la vida asociativa y del día a día de muchas personas.

Manifiesta que el tercer sector es fundamental para el asentamiento de los principios democráticos, para lograr la cohesión social y que este sector complementa los recursos que ofrece la administración ya que en ocasiones la respuesta inmediata de ésta no es posible. Afirma que incluso las asociaciones realizan trabajos que las instituciones públicas nos tienen capacidad de realizar.

Por otro lado, opina que la crisis ha hecho mella en el tercer sector, que ha visto mermada sus acciones por falta de recursos. Por ello no se pueden retrasar las convocatorias de subvenciones para dichas asociaciones. El año pasado dicha convocatoria se resolvió el 23 de septiembre, provocando a las asociaciones dificultades de financiación de proyectos.

Sabiendo que se prevé para febrero la aprobación del Presupuesto municipal de 2011, y que el Concejal Delegado no ha manifestado que se vaya a realizar ningún cambio en las bases de convocatoria de subvenciones.

Ruega que el equipo de gobierno exprese su compromiso de acelerar la publicación de las bases de las convocatorias de subvenciones a las asociaciones tras la aprobación de los presupuestos municipales para el año 2011.

El **Sr. López de Munain (PSE-EE)** responde que, aplicando la normativa vigente, el 30% de la subvención no se puede pagar hasta que no se haya justificado y verificado el cumplimiento de lo convenido con la asociación correspondiente.

Manifiesta que si se paga después del 1 de enero, es porque hay que esperar a los remantes de tesorería, los cuales tardan un tiempo en ser determinados.

Dice que se intentará agilizar la convocatoria de subvenciones, teniendo en cuenta que el Departamento tiene otras tareas que hacer. Por tanto se compromete a que, lo antes posible, después de la aprobación del presupuesto, se apruebe la convocatoria de subvenciones.

La **Sra. Melgosa (EAJ-PNV)** replica que las resoluciones del año pasado fueron bastantes tardías. Para las asociaciones el no saber hasta tan tarde si van a recibir o no subvención es peligroso.

Manifiesta que todavía, a día de hoy, hay asociaciones que no han cobrado el 100% de la subvención del año pasado; es demasiado tarde porque han tenido que soportar gastos que muchas veces no tienen capacidad de financiar para ello.

Recuerda que la Concejala Delegada de Hacienda dijo que había habido un problema de tesorería y por eso se había retrasado el pago de las subvenciones.

Agradece el compromiso que ha adquirido el Concejal Delegado de realizar la convocatoria de subvenciones lo antes posible y pregunta cuándo se va a publicar la misma.

El **Sr. López de Munain (PSE-EE)** responde que en este momento no hay retraso; las asociaciones que ya han justificado la actividad, ya han cobrado, y las que no lo han hecho o lo han hecho defectuosamente, no han cobrado. Por tanto no ha habido retraso sino cumplimiento de la normativa.

En cuanto a la convocatoria de subvenciones para este año, manifiesta que no puede comprometerse a dar una fecha concreta pero que va a intentar que sea el menor tiempo posible tras la aprobación del presupuesto.

Nº 8
ASUNTO: RUEGOS Y PREGUNTAS.
8.
GAIA: GALDE-ESKEAK.

*1.- **Sr. Belakortu (EA):** Quiero hacerle una pregunta al Sr. López de Munain (PSE-EE), porque hoy hemos tenido conocimiento, a través del Boletín Oficial del Territorio, de que del orden de 1.400, 1.500 personas han sido dadas de baja en dos expedientes, dadas de baja, me estoy refiriendo del padrón. Y para mí es un asunto que, como poco, se merece una explicación, porque estoy seguro de que independientemente de quien sea el responsable del padrón, usted algo de esto tiene que saber.*

Se lo digo porque se ha dado de baja a una de cada doscientas personas que viven en Gasteiz, es decir a un 0,5%. Y como fundamentalmente se han dado de baja a personas inmigrantes, tengo que decirle que se ha dado de baja a 1 de cada 20, es decir a un 5%.

Y me imagino que una medida de este pelo, es decir de dar de baja al 0,5% de la población de Gasteiz, de dar de baja al 5% de la población inmigrante, es algo que para usted no pasará desapercibido, y que no debe de pasar desapercibido, ¿no?

Y me gustaría saber qué se ha hecho, porqué se ha hecho, perdón, y qué consecuencias puede tener. Y ante la tentación que seguro que tiene usted- digo por no sé si será la tinta del chipirón o la del cachalote- pero ante la tentación que tienen usted, nos suelen decir: "¿usted qué quiere, que le siga manteniendo si están de una forma fraudulenta?". Yo le tengo que decir que esa respuesta no me vale, le voy a decir por lo siguiente, porque yo estoy convencido que de un día para otro el gobierno no se dio cuenta de que había mil y pico de forma fraudulenta. Fue así de repente "plaf". Esto no es capaz de hacerlo, ¿entiende? De un día para otro, no es así. Entonces yo quiero saber a qué responde esto, a ver si tiene algo que ver con el teléfono de la Stasi, el teléfono ese que han puesto ustedes, para hablar del fraude, pero me gustaría saber por qué.

A, por cierto, tampoco me resisto a decirle que en la anterior decisión que se tomó por el gobierno en este caso, el Sr. Alonso (PSE-EE) de dar de baja a 1.445 personas, tengo aquí lo que dijo usted, pero voy a esperar primero a su intervención, lo tengo aquí.

***Sr. López de Munain (PSE-EE):** Usted me ha hecho una pregunta y le voy a contestar. La iniciativa no partió del gobierno. Usted quiere saber, me parece muy bien. Y eso demuestra que tiene muy poca relación o conocimiento de lo que pasa en la calle.*

Hay una modificación de la Ley de Servicios Sociales donde dice que sólo dos rentas de los que tiene ingresos, puede haber dos unidades económicas convivenciales, puede haber en un piso cobrando renta de garantía de ingresos.

En el momento de aplicar la ley, muchos de los que están viviendo en pisos de alquiler se dan cuenta que hay 10, 12, 15 personas empadronadas, y que son personas que están cobrando ayudas. Por lo tanto se les va a retirar la ayuda. Y los propios dueños de los pisos solicitan que de oficio se dé de baja a todas aquellas personas que durante los años se han ido empadronando en ese piso, y no se han

dado después de baja. Se han mantenido dados de alta sin estar viviendo. Eso es lo que está pasando y eso lo ha descubierto la aplicación de la Ley de Servicios Sociales, ¿verdad?

O sea, que no tiene nada que ver una cosa con otra. Y hay muchos, y a mí han recurrido muchos dueños de pisos diciendo pero ¿cómo puede ser si había no sé cuántos empadronados?, pero claro es que para empadronar, tiene que dar permiso o el dueño del piso, o el que tiene el contrato de alquiler. Si el dueño alquila a una persona, y luego esa persona alquila a otros. Hasta que no había la ley podían estar los que quisieran empadronados.

Pero ahora hay un mayor control con ese cambio que ha habido en la ley, y por lo tanto los dueños de los pisos están solicitando que se dé de baja en el padrón. Yo no tengo que ver nada con el padrón. Hay una Comisión de Padrón en la ciudad, que hace las bajas de oficio, que hace las publicaciones en el Boletín de los que va a dar de baja y avisa a los que va dar de baja, por si la baja que se va a dar no corresponde con la realidad. Y los que no recurren o los que no plantean nada, se les da de baja.

Eso es una cuestión de padrón que no tiene nada que ver con mi Departamento. Pero ya le digo, que desde lo que a mi Departamento toca, nosotros hemos detectado que había muchas personas empadronadas en pisos que no estaban viviendo. Y eso se ha destapado como consecuencia de la aplicación de la nueva ley.

No sé si todos los que ha dado de baja el padrón,- porque ya le digo que no es mi competencia-, corresponde a esta casuística; pero sí le digo que hay mucha de esta casuística que hemos detectado desde la aplicación de la nueva ley.

***Sr. Belakortu (EA):** Yo la verdad es que no sé si ha habido hordas de propietarios viniendo al Ayuntamiento para desempadronar a los cientos de personas que había en cada uno de los pisos; pero tengo que decirle que se me hace raro. Se me hace raro, lo digo porque son mil y pico. Usted ha dado de baja a uno de cada doscientos. Usted no, pero si ve a alguien del gobierno por al lado se lo comenta usted.*

Los que están alrededor suyo del Partido Socialista, que no tienen nada que ver con ustedes, -me parece que usted se está intentando separar de estas decisiones de gobierno-. Tiene que haber pasado algo, porque yo no me creo de verdad lo de que haya hordas de propietarios viniendo al Ayuntamiento, y la medida es que uno de cada doscientos, se han dado de baja. A uno de cada veinte personas inmigrantes. Esto es algo como para tener un argumento un poquito más de pelo de han venido a dar de bajas… pero qué me está contando, que han venido a dar de baja a mil y pico personas.

Esto no hay ni por dónde agarrarlo. Además me creo que es dentro de esa estrategia que ahora mismo tiene el Partido Socialista de recortes sociales a todo lo que se mueve. Son ustedes una máquina de cargarse derechos sociales, cuando no es Zapatero, es el Sr. López de Munain (PSE-EE), cuando no es el Sr. Lazcoz (PSE-EE), cuando es una maquina. Son el Robin Hood del Sr. Botín, ¿me entiende? Están... los tienen contentísimos. Y evidentemente yo creo que esto parte de una estrategia.

Por cierto, tengo que decirle que en la anterior vez, que seguro que estaba igual de justificado que antes, que ahora, perdón, el dar de baja a las personas extranjeras ¿eh?, estaría igual de justificado. No sé si vienen hordas de propietarios o

no ¿verdad? Usted simplemente dijo que se había vulnerado los derechos de las personas, y yo digo: "que no voy a ser menos que el Sr. López de Munain (PSE-EE)". Yo voy a decir lo mismo.

Yo creo que usted ha vulnerado los derechos de las personas y que debe reconsiderar esta decisión, porque me gustaría saber en qué situación se quedan.

Sr. López de Munain (PSE-EE): *No revuelva todo, primero yo no le he dicho que todos los que se han dado de baja sean como consecuencia de la aplicación de la ley. Por lo tanto lo de las hordas se lo inventa usted. Yo he dicho que desde mi perspectiva de Servicios Sociales, la única explicación de algunas bajas que pueda haber es esa. Pero que pueden haber otras, también lo he dicho ¿verdad? Entonces vale.*

Yo no he sido, sabrá usted que el padrón es una ley del Gobierno Central, y hay una comisión independiente del Ayuntamiento, la que decide a quién se le da de baja y a quién no se le da de baja, ¿vale?

No me revuelva con lo que se hizo en la legislatura anterior, porque era otra la cosa, ahí tiene la razón. Era porque estaban todos empadronados en un mismo domicilio en la calle Herrería, ¿vale? Y lo que se argumentaba era que no tenían dónde empadronar y era cierto el Ayuntamiento no estaba dando dirección para empadronar a las personas, la dirección social que dice la ley.

En estos momentos eso se está haciendo, y las personas que no tienen donde empadronarse están recibiendo una dirección por parte de Servicios Sociales para que se puedan empadronar. O sea, ha cambiado totalmente la situación, las causas que en aquel momento se utilizaron o sirvieron, o legalmente se aplicaron para dar aquella baja, no son las mismas causas que hay ahora. O sea, no revuelva todo, porque no todo es lo mismo aunque todo empiece por padrón. No todo es lo mismo Sr. Belakortu (EA), que ha estado muy acostumbrado a sus soflamas y al levantamiento de voces, y a esos ejemplos histriónicos, y no, no es todo lo mismo ¿verdad?

En aquel momento se hizo una cosa en base a unos criterios y a una situación concreta de aquel momento, y en este momento, en lo que a mí me toca, y no sé si todos los que se han dado de baja son por aplicación de ley- se lo vuelvo a repetir- pero sí algunos hay que se han dado de baja desde Servicios Sociales, es por la aplicación de la ley. Es otra la causa, es otro el momento y es otra la situación. Porque en estos momentos no son porque no tengan donde empadronarse, porque a los que no tienen se lo damos ¡eh! Y no son porque están todos empadronados en el mismo sitio.

Igual hay algunos de esos porque esa práctica se sigue haciendo a pesar de que nosotros les demos dirección. Pero una parte importante que toca a los Servicios Sociales, es la aplicación de la nueva ley, que es lo que he dicho al principio. Y qué es lo que está pasando, que mucha gente va yendo, alquila pisos y se encuentra con que hay una lista de personas empadronadas de alquileres anteriores, que no les han dado de baja. Y eso les limita a la hora de poder acceder a las ayudas, y por lo tanto los dueños de los pisos están pidiendo con una instancia que se dé de baja de oficio a esas personas que no se sabe donde están.

*2.-**Sr. Belakortu (EA):** Hemos tenido conocimiento a través del Concejal delegado, que el Ayuntamiento está empadronando en una dirección "x" a la gente. No sé si además de empadronarles donde le parece oportuno al Ayuntamiento, le constan de que vivan en el domicilio que dan. Y si me lo puede decir, para qué….*

***Sr. López de Munain (PSE-EE):** No, si no dan un domicilio, el domicilio lo damos nosotros a los que no tienen. La ley no dice que tengan que vivir. La ley dice que cuando una persona está en una ciudad y no tiene una dirección para empadronarse, desde los Servicios Sociales se les tiene que facilitar una dirección para que puedan estar empadronados. Porque la ley dice en su preámbulo, que la realidad tiene que corresponderse con el padrón, y el que está en una ciudad tiene que estar empadronado. Y si no tiene dónde hay que darle esa dirección. Y les estamos dando en este momento a las personas que no tienen, y que tenemos constancia que están en esta ciudad, para cumplir la ley, les damos una dirección para que se puedan empadronar.*

*3.- **Sra. Melgosa (EAJ-PNV):** Sí, yo tenía un ruego y pregunta, pero ya después de la pregunta… de la contestación que ha dado el Sr. López de Munain (PSE-EE). ¿Bajo qué criterios se les da a algunos un padrón, y a otros no, aunque estén unos y otros en la misma ciudad? Porque el estar o no estar, no, no, esto es un ruego y pregunta, pues es una pregunta al igual que ha hecho el Sr. Belakortu (EA). Si no me la quiere contestar en ruegos y preguntas está en todo su derecho. Pero yo quiero saber bajo qué criterios están, eso la primera.*

Le voy hacer todas seguidas si quiere. Quiero por favor que en acta conste literalmente la pregunta 3 y 6 de la movilidad reducida, por favor, del parking. Y el ruego y las contestaciones del Sr. López de Munain (PSE-EE), sobre el tema de padrón.

Y luego otra pregunta también que le quería hacer, es ¿cuándo acaban las obras del Servicio de Mediación Familiar?

Y también nos gustaría desde este Grupo, pedir a la presidenta sobre todo que la verdad, que con todo nuestro cariño, con nuestro respeto, el tema de los terceros turnos. Quiero decir, que sabemos que en este momento, no sabemos por qué algunos Grupos tienen un tercer turno y otros no tenemos posibilidades de hacer ningún tercer turno.

Entonces también nos gustaría que eso se quedase un poquito más claro o sobre todo porque no entendemos muy bien eso que a unos se haga un tercer turno por cuestiones de orden, y otras cuestiones de orden que también pedimos, porque yo creo que habido incluso Comisiones de cuestiones de orden muy serias y no se les ha dado el tercer turno.

Entonces yo creo que somos muy respetuosos con el reglamento, y si usted nos dice que no hay, no hay. Pero sí que queremos también que seamos todos igual de rigurosos con el tema del tercer turno. Entonces yo creo que le he hecho una serie de preguntas, y las conteste por favor.

*El **Sr. López de Munain (PSE-EE)** se las contestaremos por escrito.*

La **Sra. Presidenta de la Comisión** responde que es función de la Presidencia ordenar los debates, y lo hace como considera conveniente, al igual que hace la Sra. Melgosa (EAJ-PNV) en la Comisión que preside.

4:- La **Sra. Domaica (PP)** hace dos ruegos.

Uno: manifiesta que le gustaría que el Sr. Interventor esté presente en la Comisiones, si es posible, porque hoy ha conocido que la política presupuestaria del Sr. Lazcoz consiste en tirar de partidas vinculadas en vez de dotar convenientemente las partidas presupuestarias.

Pide que, siguiendo el mismo criterio, con partidas vinculadas se incremente la partida de la convocatoria de subvenciones a asociaciones sociales, ya que este año ha sufrido un recorte del 73,8%, para dar respuesta a las más de veinte asociaciones que el año pasado fueron subvencionadas.

En segundo lugar ruega al Concejal Delegado, que le conteste por escrito a la pregunta número 5 del Orden del día, porque no ha respondido a lo preguntado.

El **Sr. López de Munain (PSE-EE)** responde al primer ruego, que algunas de esas asociaciones han pasado a percibir subvenciones nominales mientras que la partida a la que se refiere la Sra. Domaica (PP) es la de subvenciones generales, la cual se ha disminuido por dicho motivo. La reducción se ha realizado en aras de una mayor transparencia y claridad del presupuesto; antes había más subvenciones generales y muchas veces no se sabía bien dónde y en qué se gastaba.

A la segunda cuestión responde que ya le ha dicho que su Departamento no ha realizado ninguna intervención porque no eran personas sin techo que iban a dormir, sino que eran personas que merodeaban y se sospechaba que eran otra cosa, por eso se llamaba a la policía local. Si pide la respuesta por escrito, le responderá lo que ya le ha dicho en la Comisión.

La **Sra. Domaica (PP)** respecto al primer ruego que ha realizado, quiere saber si el Concejal se compromete a tirar de partidas vinculantes o no para incrementar la partida de subvenciones a asociaciones para cubrir, por lo menos, los 76.000 euros que estaban dotados en el año 2009.

El **Sr. López de Munain (PSE-EE)** responde que en 2009 esas asociaciones recibieron dinero de la partida de subvenciones generales; en 2010 ya han pasado a recibir subvenciones nominales y han salido de la partida de subvenciones generales, por eso para 2011 se ha reducido dicha partida de subvenciones generales.

Se levanta la sesión, siendo las 11:10 horas del día de la fecha, de todo lo que yo, el Secretario, doy fe.

Bukatutzat eman da bilkura, 11:10ean. Neuk, idazkariak, hala egiaztatzen dut.